REPUBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEGUAYAQUIL

JUZGADO SEGUNDO DE COACTIVA MUNICIPAL

AVISO DE REMATE

SEGUNDO SEI ALAMIENTO

Se pone en conocimiento del pblico en general que, dentro del Juicio Coactivo No. 01-2001-000527, la Jueza Segunda de Coactiva Municipal Ab. Patricia Matute de Mena, ha dispuesto mediante providencia de Octubre 10 de 2018, a las 08h55 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 184 del Cidigo Tributario Orginico, para que tenga lugar la presentación de posturas en SEGUNDO SEI ALAMIENTO, y posterior REMATE, el mismo que se efectuardel da Lunes 26 de Noviembre del 2018 desde las 15h00 hasta las 18h00 en relación con el bien inmueble que consiste en un solar vaco # 6 divisin 3. de la Manzana No. 66, ubicado en las calles Escobedo entre Mendiburu y Manuel Galecio, con un rea total de 90 metros cuadrados, parroquia Carbo, cantin Guayaquil, provincia del Guayas, con cidigo catastral # 01-0066-006-3. AVALUO DEL PREDIO: US \$ 49,500.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES CON 00/100 DI LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMI RICA). La presentación de las posturas tendrillugar en el día y hora sealadas para el efecto en el despacho del Juzgado Segundo de Coactiva Municipal ubicado en la planta baja del Palacio Municipal, calles 10 de Agosto y Pichincha.- No se admitir posturas que no vayan acompaadas de por lo menos el 10% del valor de la oferta en dinero en efectivo, cheque certificado o de Gerencia a la orden de M. I. Municipalidad de Guayaquil.- Tampoco se admitirin aquellas posturas que ofrezcan menos del cincuenta por ciento del avalb, por tratars e de SEGUNDO SEI ALAMIENTO, ni las que fijen plazos mayores de cinco abs para el pago del precio del inmueble. Ni las que no se presenten acompa

adas del formulario de licitud de fondos respectivo en tratindose de posturas con valores superiores a U.S. \$ 4.000,00 en cumplimiento de la Ley para Reprimir el Lavado de Activos.- Los interesados en participar en el remate en calidad de postores deberán presentar la documentación requerida de conformidad con lo establecido en la "SEGUNDA REFORMA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCIII N O JURISDICCION COACTIVA DE CRI DITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDEN A LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y DE BAJA DE ESPECIES INCOBRABLES", publicada en R.O. # 348 del lunes 6 de octubre del 2014.- Se ha dispuesto la publicación de este sealamiento por tres veces en das distintos en la GACETA TRIBUTARIA DIGITAL del Gobierno Autinomo Descentralizado Municipal de Guayaguil, a travis de la pigina web www.guayaguil.gob.ec

Guayaquil, octubre 10 de 2018

Ab. Cristhian Vera Panta
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO